ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 21
Martes 6 de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2018 al 30 de abril 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 21
Martes 6 de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Monge Granados, María Vita
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alvarado Arias, Mileidy	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 88 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO 4
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 4
EXPEDIENTE N.º 20.229, NOMBRAMIENTO DE UN (A) MAGISTRADO (A) DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. JOSÉ MANUEL ARROYO GUTIÉRREZ, POR JUBILACIÓN A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2017 4

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al ser las nueve horas con doce minutos, con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 21.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 88

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 88.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Nombramiento de un (a) Magistrado (a) de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, en sustitución del Dr. José Manuel Arroyo Gutiérrez, por jubilación a partir del 1 de enero de 2017

EXPEDIENTE N.º 20.229, NOMBRAMIENTO DE UN (A) MAGISTRADO (A) DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. JOSÉ MANUEL ARROYO GUTIÉRREZ, POR JUBILACIÓN A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2017

Se inicia la discusión, por el fondo, del informe afirmativo de mayoría, informe afirmativo de mayoría del 13 de marzo del 2017, informe negativo de minoría del 28 de marzo del 2017.

El informe afirmativo de mayoría se puede acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/I.A.M%20Exp.%2020.229.pdf

El informe negativo de minoría se puede acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/I.N.M%20Exp.%2020.229.pdf

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Diputada Pérez Pérez Nielsen, hasta por treinta minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta, buenos días, compañeras y compañeros.

Nos reunimos esta mañana en una sesión extraordinaria para tomar una decisión, pero previo a eso es importante que tengamos una reflexión profunda sobre la responsabilidad como diputadas y diputados por la decisión que se va a tomar el día de hoy.

Como ustedes saben hay una serie de requisitos constitucionales para llegar a una magistratura, y en este caso de la Sala Tercera.

La Sala Tercera ve materia estrictamente de índole penal.

El perfil de una persona para la Sala Tercera es fundamental, se requiere una sólida formación jurídica.

Se requiere una capacidad de interpretar, razonar y argumentar jurídicamente sus decisiones, pero también una formación ética que le permita realizar el trabajo judicial de manera independiente y autónoma.

Una trayectoria de vida personal y profesional intachable, probidad en la función pública, y sí quiero rescatar lo de la probidad en la función pública.

Y es muy importante entre otros aspectos una experiencia en resolución objetiva, justa e imparcial de conflictos.

Un pensamiento reflexivo y gran capacidad analítica, crítica y creativa y una extraordinaria vocación de servicio público, pero es muy importante hacer este análisis y la decisión que tomemos a la luz de los grandes cuestionamientos y la pérdida de credibilidad que ha tenido el Poder Judicial en su conjunto.

Pero, lamentablemente, credibilidad que ha venido a menos por el actuar de algunos magistrados y magistradas.

Y en este caso quiero hacer énfasis a la venida a menos a la pérdida de la credibilidad, a los cuestionamientos sustantivos y de índole ética y de probidad que se han hecho a la actuación de magistrados y magistradas de la Sala Tercera.

Nosotros no vamos a elegir hoy cualquier magistrado o magistrada ni para las demás salas, es para la Sala Tercera.

Y es muy importante que hagamos una revisión crítica de las personas que están en los diferentes, en este caso informe de mayoría o informe de minoría, o también en el panel independiente.

¿Por qué?, porque si ustedes hacen una búsqueda rápida, busquen ahí el primer nombre, por ejemplo, que haya un informe, en Google y van a ver la información que sale, muy cuestionada, en algunos casos vinculadas con todo el tema reciente de los escándalos vinculados con la Sala Tercera, todos los cuestionamientos vinculados con Juan Carlos Bolaños, todos los cuestionamientos que tienen un gran incumplimiento a la probidad y al deber público.

Entonces, realmente necesitamos una persona muy sólida jurídicamente y con un gran componente ético y de probidad. Entonces, el resto es esa contribución sustantiva que tiene que dar esa persona a la Sala Tercera.

Pero la Sala Tercera, no única y exclusivamente sino al Poder Judicial también, tiene que liderar un proceso sustantivo para poder revertir y cambiar la imagen de la Sala Tercera y dar credibilidad al Poder Judicial en su conjunto, tiene que dignificar el trabajo de las juezas, de los jueces, de las magistradas, de los magistrados y también dignificar el trabajo del Poder Judicial.

Tiene que ser una persona honorable, una persona intachable, incuestionable, si hay un solo cuestionamiento por su actuación esa persona no deberá ser electa.

Entonces, para ocupar este puesto en el artículo 159 de nuestra Constitución Política se define una serie de aspectos formales, pero es muy importante revisar todos estos otros aspectos a los que he hecho referencia.

La Comisión de Nombramientos el período anterior, nos presenta una propuesta, una propuesta que no responde a un proceso metodológico riguroso, que no responde a una definición del perfil que se requiere para la Sala Tercera, una propuesta que no genera la suficiente confianza.

Por eso es muy importante revisar el informe de minoría y revisar el panel, el informe del panel independiente y cruzar esa información.

Pero nuestra fracción quiere solicitarles que consideren fuerte y vehementemente el nombramiento de una mujer magistrada.

En este momento tenemos once hombres magistrados electos y únicamente cuatro mujeres. Aquí hay un déficit sustantivo, las mujeres somos el cincuenta por ciento de la población en este país, bueno, un poquito más de ese cincuenta por ciento.

Además, las mujeres tenemos mayor nivel de instrucción, de formación universitaria en este país, pero seguimos siendo sub representadas en aquellos puestos de toma de decisiones, seguimos con una brecha salarial presente, y, seguimos con una doble o triple jornada de trabajo, porque eso incluye el trabajo laboral, propio de la vida familiar de los hogares y todo lo vinculado con el cuido.

Las mujeres no solo por derecho propio, por ser la mitad de la población y no solo porque tenemos más instrucción, sino porque tenemos los mismos derechos a estar en ese puesto, y porque podemos aportar en este proceso de transformación del Poder Judicial en una forma sustantiva.

La mayor participación de las mujeres en esos puestos de representación implica desarrollo para el país, implica aportar puntos de vista que nuestros compañeros no necesariamente los aportan, implica aportar valores de una forma diferente, ¿por qué?, porque hay un proceso de socialización diferente que nos enriquece como hombre y como mujeres a la hora de tomar decisiones.

Así que nuestro criterio para tomar una decisión aquí va a ser fundamentalmente los resultados del panel de independiente, en asociación con el foro de justicia que define una serie de perfiles, el perfil a, un perfil be y un perfil ce, y es precisamente en esa línea que yo quiero compartirles lo que este panel ha planteado.

Porque a diferencia de la Comisión de Nombramientos que no desarrolló una propuesta metodológica, rica, que nos dé confianza, el panel independiente hizo un perfil, trabajó un perfil para cada uno de los puestos y también definió una serie de requisitos, para evaluar utilizó, como primer lugar, la revisión de los perfiles que tenían en ese momento la Comisión sobre la base de los perfiles cuatro y cinco que utiliza el Poder Judicial, sabiéndose que esos perfiles son de alto nivel y que requieren mucha exigencia.

También revisó las competencias y condiciones generales para un cargo en la magistratura de este nivel y reconoce la importancia de la formación académica adecuada, según la materia correspondiente, estamos hablando de materia penal, honorabilidad y honestidad, experiencia profesional, vocación de servicio, protección de los derechos humanos, pensamiento jurídico, capacidad de decisión y crítico, jurídico e independiente, visión democrática y conciencia social, conocimiento y razonamiento crítico sobre la realidad de los problemas nacionales, constancia en la búsqueda de la excelencia de la función jurisdiccional para cumplir

con el postulado constitucional de justicia pronta y cumplida. Y por supuesto, el liderazgo.

Sobre esta base definió perfiles a, be y ce, y nos presenta personas sumamente potentes en el perfil a y en el perfil be, que creo que si tenemos la posibilidad de escoger la excelencia, pues nos orientaríamos al perfil a y además de que sean mujeres.

Quiero cerrar mis palabras solicitando dos cosas, una es que reflexionemos a la luz de todos los cuestionamientos que se han hecho a la Corte en su conjunto, pero especialmente a la Sala Tercera, para poder tomar una decisión.

Es importante dar un mensaje claro. Queremos personas jóvenes, queremos personas que no estén vinculadas con toda esta red, digamos, de personas que han sido cuestionadas, y queremos que sea una mujer, una mujer que aporte valor agregado, que aporte excelencia, que aporte honestidad, que aporte valores éticos, y que aporte fundamentalmente una nueva forma de ejercer liderazgos en momentos de crisis que se requieren liderazgos transformacionales para poder darle un mensaje clave a este país.

La decisión de hoy es esa: qué mensaje le va a dar este Plenario al país, es un mensaje contundente de no vamos a permitir más lo que ha pasado en la Sala Tercera o es un mensaje de que aquí las cosas pueden continuar. Eso es lo que está en el fondo.

Por eso, planteamos que revisemos muy bien las personas que están propuestas por el panel independiente, y que revisemos fundamentalmente y que apoyemos a una mujer.

Muchísimas gracias.

Y, señora presidenta, me reservo el tiempo que me queda. Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Por el orden, el diputado Cascante Cascante Óscar, hasta por dos minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Buenos días, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Yo quiero llamarlos a la reflexión. Veo varios nombres apuntados ahí para hablar, yo creo que aquí no estamos en la escuela ni en el colegio que vamos a convencer con un discurso político para que vote por el candidato de nuestra simpatía o de nuestro gusto. Cada uno de nosotros tiene ese derecho, pero el país tiene derecho a que nosotros usemos efectivamente el tiempo en esta Asamblea Legislativa.

Es una barbaridad cuando gastamos una sesión completa para votar por un magistrado y no se hace, y al final se termina votando como efectivamente se va a hacer. Aquí a nadie van a convencer con un discurso político lindo, aquí cada uno de nosotros ya trae un nombre definido para votar.

Yo les llamo a la reflexión, yo creo que este país merece que esta Asamblea Legislativa sea más efectiva y eficiente en el uso del tiempo. Creo que es una barbaridad, es una irresponsabilidad usar el tiempo para desgastar la Asamblea Legislativa más de lo que está en imagen.

La imagen de esta Asamblea no está bien, creo que debemos reflexionar. Propongamos el nombre, digamos las cualidades de la persona y dejemos que cada uno vote por su candidato que ya tiene preparado el nombre, y listo y todo apuntado, para hacerlo efectivo.

Yo creo que aquí no venimos a convencer a nadie, porque aquí no son niños los que van a votar, son personas adultas, responsables, maduras y capaces de lo que van a hacer.

El país merece respeto y creo que con las actitudes que venimos poniendo en cada una de las votaciones que se han dado y las que siguen no hacemos bien a Costa Rica.

Compañeros, los llamo a la reflexión para que usen el tiempo efectivamente para lo que venimos. Aquí venimos a elegir de una vez por todas a una serie de magistrados que la Corte requiere para ejercer efectivamente sus funciones. No venimos a hacer política, no estamos en campaña política y a nadie va a convencer por quién votar, cada uno trae su candidato efectivo por quien votar.

Yo los llamo a la reflexión y que seamos responsables con el uso del tiempo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Difiero completamente del discurso político del diputado Cascante Cascante. Creo que lo que es una vergüenza es que este Parlamento no discuta nada, que aquí no

se hable de nada, que aquí se voten cosas sin que a veces parezca que se sabe qué es lo que se está votando, sin explicitar las posiciones ante la ciudadanía de por qué se vota de una forma o por qué se vota de otra.

Si hay diputados o fracciones que ya traen todo cocinado y que quieren que esta sea una fábrica de leyes, una maquila de leyes, sin debate, sin discusión, sin argumentos, por lo menos la fracción del Frente Amplio no se va a prestar para esa politiquería. La ciudadanía tiene derecho a saber por qué los diputados votan como votan, cuáles son sus argumentos, cuáles son sus razones y cuál es nuestro criterio sobre temas tan sensibles como el expediente que estamos discutiendo, el expediente relativo…, el expediente 20.229, relativo al nombramiento de un magistrado o magistrada de la Sala Tercera.

Bueno, hecha esa aclaración, paro a referirme al informe que nos convoca el día de hoy. Estamos discutiendo en primer lugar el informe de mayoría, presentado por la Comisión de Nombramientos de la Asamblea Legislativa anterior, con fechas del 13 de marzo del 2017.

El informe realmente es lamentable, compañeros y compañeras. Si el de la Sala Constitucional que vimos la semana pasada daba pena, este está todavía peor. Si ustedes lo revisan, no hay ninguna fundamentación, ningún razonamiento de por qué la Comisión de Nombramientos recomienda a las tres personas que recomendó.

El informe empieza citando cuáles son las competencias de la comisión, de la Asamblea Legislativa, cuáles son las competencias de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los requisitos para ser magistrado. Nos informa que realizaron unas audiencias, donde recibieron documentos y realizaron unas audiencias. Y después, sin ningún tipo de razonamiento, el informe recomienda a tres personas que participaron en esas audiencias.

Esto, esto sí que es politiquería, esto sí que es parte del problema. Yo tengo mucha esperanza de que la nueva Comisión de Nombramientos que ha estado trabajando en esta Asamblea Legislativa cambie esta práctica nefasta. No puede ser que aquí se presenten informes para discutir, para aprobar nombramientos en la Corte Suprema de Justicia, magistrados y magistradas con la más alta responsabilidad de impartir justicia en este país, y sencillamente no se fundamente nada de por qué se recomienda una persona o por qué se recomienda otra.

Hay un informe de minoría presentado por los exdiputados Emilia Molina y Ottón Solís, pero tampoco es muy diferente. Por lo menos, por lo menos, el informe incluye tres párrafos donde argumenta o razona por qué difiere de la recomendación del informe de mayoría, pero igualmente el informe carece de una adecuada motivación y una adecuada fundamentación.

Las deficiencias de este proceso de selección, de este proceso de concurso son tan marcadas, tan evidentes que las conclusiones del panel independiente para la elección de magistrados de la Sala Constitucional y la Sala Tercera, donde un grupo de expertos independientes analizó este proceso de concurso, el de la semana pasada de la Sala Constitucional que acabamos de concluir, y este que iniciamos el día de hoy, son realmente conclusiones que a cualquier legislador y legisladora que aspire a hacer su trabajo con seriedad tendrían que darle vergüenza.

Según estos expertos que analizaron el proceso de selección que se ha venido realizando en la Comisión de Nombramientos y que esperamos cambie en la actual Asamblea Legislativa, estos procesos de selección adolecen de una serie de deficiencias gravísimas, ausencia de un procedimiento uniforme, objetivo y mesurable para calificación de candidatos.

El informe que aplicó el mecanismo…, el procedimiento que aplicó la Comisión de Nombramientos en el 2017 ni siquiera contiene un procedimiento de evaluación de atestados. Se limita a realizar una entrevista de diez minutos.

Y dice el informe: Como consecuencia de lo indicado, la revisión del proceso de selección para los cargos sujetos a este análisis arroja como primer elemento destacable la ausencia de un procedimiento uniforme, objetivo y mesurable. No es posible medir, tener criterios de por qué se recomienda una cosa u otra.

Esta es la definición de arbitrariedad, es totalmente arbitrario. Ningún proceso de selección que pretenda garantizar la transparencia y la equidad en el tratamiento de las personas postulantes, en función del fin último de escoger a la persona más calificada para el ejercicio de una responsabilidad como esta, puede justificar la omisión de un andamiaje metodológico debidamente sustentado en elementos técnicos.

No hay ni un elemento de este tipo en este informe que estamos discutiendo. Ni siquiera se toman en cuenta los criterios básicos que se usan para el reclutamiento de jueces.

Vean qué grave, no hay un perfil laboral y profesional, como explicaba la semana pasada, porque esto también aplica para el caso de la Sala Constitucional. Ni siquiera se aplica un perfil profesional que sí se usa para el nombramiento de cualquier otro juez, de los jueces de la categoría más baja. Hay un perfil profesional, con capacidades, valores, principios que deberían desplegar esos jueces y juezas que se aplica en el proceso de selección para nombrar un juez de base, de primera instancia, un juez contravencional. Pero, pero para nombrar a los más altos jueces y juezas de este país no se ha venido aplicando ese perfil básico. Vean qué contradicción.

¿Cómo no vamos a hablar de esto, compañeros y compañeras diputadas? Ausencia para una metodología para las entrevistas —hablaba también la semana

pasada de esto— entrevistas, entrevistas donde a cada quien le preguntan lo que sea, lo que se le ocurre al diputado, a algunos ni les preguntan.

Debe haber una entrevista mínimamente estructurada para poder extraer conclusiones de las capacidades, de los conocimientos, de la visión de mundo de esos candidatos y candidatas.

Inadecuada justificación de las razones que imperan para recomendar nombres al Plenario. Vean lo que dice este informe sobre el informe 20.229: La Comisión de Nombramientos cita el marco normativo constitucional sobre los requisitos que deben llenar las personas para hacer magistrados de la Corte Suprema de Justicia y los numerales del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Luego detalla el procedimiento seguido por dicha Comisión. Posteriormente enlista a las personas que participaron en el proceso de elección. Finalmente —esa es la conclusión del análisis de este dictamen— finalmente, sin mayor explicación, acuerdan remitir al Plenario los nombres de tres personas para ocupar el puesto.

Como se observa, en ninguno de los tres informes se establece cuál es el perfil que debe llenar la persona idónea para ocupar el cargo de magistrada. No se expresa una fundamentación que respalde las ternas recomendadas al Plenario, ni las razones por las cuales reúnen mejores condiciones de unidad que el resto de las personas postulantes.

En síntesis, un observador externo no tiene acceso a los motivos y razonamientos que llevaron a preferir a las personas postulantes propuestas sobre los demás.

Ese es el informe que estamos discutiendo aquí. Esto tiene que cambiar y esperamos que la actual Comisión de Nombramientos cambie estas prácticas donde nada más los diputados se reunían y decían, —mirá cuál te gusta a vos, a mí me gusta ese, bueno, nombrá vos el de una Sala, vos el de la otra, ya está, ya tenemos el dictamen vengamos al Plenario, ya está cocinado todo, votemos de una vez para qué vamos a hablar si ya está todo cocinado—.

Esas prácticas nefastas son las que produjeron que la Corte llegara a la situación a la que ha llegado, porque ¿qué nos tiene aquí?, en este caso estamos discutiendo el reemplazo, la sustitución del exmagistrado José Manuel Arroyo, quien renunció al cargo, pero tenemos pendientes tres nombramientos más de la Sala Tercera que están por venir a este Plenario, tres nombramientos más.

De los cinco integrantes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia hay cuatro plazas vacantes en este momento, solo hay un magistrado titular nombrado, que también debió haber renunciado.

La Sala Tercera ha sufrido un socollón, ha sido el epicentro en la Corte del escándalo del cementazo y eso obligó a la destitución del exmagistrado Celso Gamboa y a la renuncia de dos más de sus integrantes.

Ese escándalo que ha conmocionado al país y del que hemos hablado en este Parlamento largo y tendido se origina, se origina también en los malos procesos de selección, en los nombramientos argollescos, politiqueros, sin fundamento, que derivan en personas no aptas, personas no aptas para desempeñar un cargo tan importante como juez de la Corte Suprema de Justicia.

A lo que voy es que este Parlamento ha tenido una cuota de responsabilidad, no podemos achacarle toda la responsabilidad al Poder Judicial, este Parlamento ha tenido una cuota de responsabilidad nombrando mal, nombrando politiqueramente, sin análisis serio, por amiguismos, por argolla, por pago de favores, por pereza, por pereza de debatir.

Este Parlamento tiene una cuota de responsabilidad y tenemos que enmendar eso que se hizo mal, porque si en la Corte se conformó una red mafiosa de tráfico de influencias, de pago de favores, de favorecimiento de la corrupción que estalló en el caso del cementazo lo que nos permitió poner atención a ese problema e intervenir para tratar de corregirlo, si eso ocurrió en la Corte también se debe a que este Parlamento nombró mal, nombró equivocadamente con estos procedimientos chapuceros de selección, hay que reconocer eso.

Y bueno nos lleva entonces al análisis de qué es lo que queremos, qué es lo que queremos para la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, eso es lo que debatimos aquí.

Escuchaba con mucha atención a la diputada Pérez Pérez sobre el perfil que su Fracción plantea para la Sala Tercera, valores, principios, que se espera debería tener un magistrado, magistrada de la Sala Tercera, y voy a plantear también lo que esperamos en la Fracción del Frente Amplio sobre un magistrado o magistrada, ojalá que sea una magistrada para esta Sala tan importante.

La Sala Tercera tiene la última palabra en la interpretación de la ley penal y en su aplicación y en la definición de la jurisprudencia sobre la legislación penal de nuestro país.

Un magistrado de esta sala tiene que ser un conocedor o conocedora de la legislación penal, del derecho penal, tiene que tener altas capacidades técnicas y académicas, ahí no puede llegar y la experiencia reciente lo muestra cualquier abogadillo que tiene patas políticas, ahí tiene que llegar gente con conocimiento probado en la materia penal, porque es muy delicado lo que ve la Sala Tercera.

Es la que decide en última instancia sobre la libertad de las personas, sobre los derechos fundamentales de las personas, sobre asuntos, si hay una sala que decide

sobre asuntos de vida o muerte es la Sala Tercera, porque una condena penal en Costa Rica es prácticamente, puede llegar a ser en la situación de nuestras cárceles una condena a muerte o al menos una condena a la violación de muchos otros derechos fundamentales. Esa es la realidad que tenemos en nuestro país.

Entonces eso es fundamental, una persona preparada, capaz, tenemos aquí el informe final del panel independiente que calificó aplicando criterios que al menos podemos reconocer, podemos determinar, calificó a las personas postulantes y llama la atención de que ninguno de los tres recomendados por la Comisión de Nombramientos del periodo anterior califica dentro del perfil a, definido por el panel independiente, aunque sí hay cuatro personas que no fueron recomendadas por el informe de mayoría, dos sí por el informe de minoría, que califican dentro del perfil a, y eso es importante tenerlo en cuenta.

Por otra parte y tal vez lo más importante, en la Fracción del Frente Amplio esperamos de un magistrado y magistrada de la Sala Tercera que sea una persona absolutamente íntegra y honesta, una persona que no forme parte de las redes mafiosas de tráfico de influencias, una persona incorruptible, por supuesto esto se esperaría para cualquier magistrado o magistrada, sin duda, pero en la Sala Tercera es más sensible el tema, porque ese magistrado tiene la última palabra para decidir que se absuelve a un político cuestionado por delitos de corrupción; tiene la última palabra para garantizar que se haga justicia y que se sancione la corrupción en este país o no; tiene la última palabra para decidir si se va a castigar a las mafias que operan en este país, a las mafias de lavado de dinero, a las mafias del crimen organizado o se les va a alcahuetear, y también tienen la última palabra para decidir si la espada del derecho penal, si ese mazo del derecho penal cae sobre los hombros de la gente más humilde y vulnerable o si vamos a tener un análisis equilibrado o reposado de la justicia en nuestro país.

Dicen, los que analizan nuestro sistema penal, que nuestras cárceles están llenas de delincuentes o personas que fueron condenadas por delitos, principalmente por delitos contra la propiedad y delitos relacionados con drogas, pero que las cárceles están llenas de personas que ocupaban los últimos eslabones en las cadenas delictivas, en las cadenas del crimen organizado y que nuestras cárceles, fundamentalmente, están llenas de gente pobre.

Es una afirmación dura pero que difícilmente vamos a poder refutar en este Plenario. Ciertamente, esa balanza de la justicia penal no opera igual, en Costa Rica, para alguien que es juzgado y que tiene medios para pagar abogados privados y que tiene poder económico, influencias y para alguien que no tiene nada de eso y tiene un origen socioeconómico, una condición socioeconómica baja.

Hay una gran desigualdad y basta ir a las cárceles y ver los perfiles de las personas que están encarceladas, y ver tantas historias de delincuentes de cuello blanco que se pasean libres por las calles de San José.

A eso nos lleva el debate sobre la Sala Tercera, a eso nos lleva la discusión del derecho penal, deseamos en la Sala Tercera una persona íntegra que no se deje corromper por esas mafias, que falle de forma justa, que entienda que el derecho penal es efectivamente la última opción, la última opción de nuestro sistema jurídico, que no podemos seguir llenando las cárceles de personas que cometen infracciones menores mientras los grandes delincuentes, los del crimen organizado, los de cuello blanco, esos ni por ahí se asoman nunca.

Necesitamos una persona que conozca del derecho penal pero también de su crítica, de sus límites, que sea conocedor ante todo de los principios y los instrumentos de derechos humanos, que sea respetuosa del debido proceso pero que tenga conciencia también del problema social que subyace en la discusión penal, para que pueda aplicar justicia.

Hay grandes injusticias y creo que si algo podríamos esperar de ese magistrado o magistrada, ojalá que sea magistrada, que vamos a elegir, al menos en el caso de la fracción del Frente Amplio, es que sea una persona vacunada contra las tentaciones del populismo penal, ese es un populismo bien peligroso y ha tenido mucha fuerza en Costa Rica, su abanderado más conocido era el exmagistrado Carlos Chinchilla, que ya renunció.

¡Vean que contradicción! Cuando fue elegido Carlos Chinchilla, fue elegido con un discurso de la mano dura, él hizo campaña, aquí en este Parlamento, hablando de la mano dura contra los delincuentes, contra los criminales, incluso apoyó una nefasta reforma, que se aprobó en el año 2009, que es una de las razones por las cuales nuestras cárceles están llenas de gente pobre y, efectivamente, su desempeño como magistrado promovió la aplicación de la mano dura contra esos delincuentes que cometieron, esas personas que cometieron delitos contra la propiedad o delitos de drogas de los últimos eslabones de la cadena; pero, cuando tocó que juzgaran al magistrado Chinchilla no le aplicaron la mano dura. ¿Se acuerdan esa nefasta sesión de la Corte Plena donde se analizó el informe relativo a las faltas en el caso del cementazo?

Y cómo ahí más bien se aplicó la mano blanda, se aplicó la mano blanda para darles una amonestación a los magistrados de la Sala Tercera que habían incurrido en faltas en el caso, en casos relacionados con el cementazo, ahí no rigió la mano dura, eso es lo que no queremos en la Sala Tercera, mano dura con los pobres, con las mujeres que cometen un delito, una infracción, en condición de vulnerabilidad y mano blanda con los delincuentes de cuello blanco, eso es lo que hemos tenido en Costa Rica: mano blanda con los de arriba, con los mafiosos, y mano dura con los pobres. Eso es lo que no queremos en la Sala Tercera y lo digo aquí claro, eso es lo que esperamos que no pase.

Nuestro sistema penal tiene grandes injusticias, compañeros y compañeras diputadas. No sé si ustedes saben que, en el año 2009, producto de esta obra del populismo penal se aprobó una reforma, la Ley 8720, impulsada por el exmagistrado

Carlos Chinchilla para meterle cárcel a todos los hurtos, los hurtos son delitos contra la propiedad sin violencia contra las cosas o las personas.

Yo no digo que esté bien hurtar nada, Dios guarde, pero antes nuestra legislación penal tenía un tratamiento diferenciado, y la cárcel solo se aplicaba a los hurtos que tenían un mayor, que producían un mayor daño al derecho de propiedad, ya sea por el valor económico de los bienes sustraídos.

Pero con esta reforma le metieron cárcel a todos los hurtos, y por esa hemos visto sentencias en los últimos años donde una persona que tomó una lata de atún de un supermercado le aplican tres meses de cárcel.

Y claro, debe haber una sanción, pero no puede ser que la cárcel la apliquemos para todos los casos porque nos pasa lo que nos ha venido pasando, el hacinamiento carcelario, el deterioro social familiar, la nula reinserción social, mientras los que, repito, los que sí deberían ir a la cárcel, esos nunca las aplican o rara vez, no digamos nunca, rara vez les aplican el derecho penal.

Esta reforma provocó que en Costa Rica, compañeros y compañeroas diputadas, ahora que vamos a discutir por el tema de la OCDE un proyecto de ley para reformar la legislación sobre cohecho, ojalá que podamos corregir esta injusticia.

Cómo puede ser posible que en nuestro país sea más alta la pena por un hurto sin violencia contra las cosas o las personas sin importar el valor del monto sustraído que la pena aplicable por delitos de corrupción, aunque ustedes no lo crean comparen el artículo 208 del Código Penal con el artículo 347.

La pena máxima por el delito de cohecho impropio, cohecho es recibir que un funcionario público reciba una dádiva por hacer un acto de sus funciones, que es su obligación, para eso le pagan un salario.

La pena máxima por cohecho impropio es dos años, pero la pena máxima por un hurto simple es tres años, ¿cómo va a ser posible?, vean la pena para el delito de enriquecimiento ilícito, compañeros y compañeras, artículo 353 del Código Penal.

La pena máxima por enriquecimiento ilícito, un funcionario público corrupto que se enriquece a costa del pueblo, la pena máxima es dos años, pero por un hurto simple la pena máxima es tres años, eso es lo que tenemos en nuestro sistema penal.

Esas son las cosas que deberíamos discutir en esta Asamblea Legislativa, esas son las cosas que habría que cambiar, que uno desearía ver magistrados y magistradas de la Sala Tercera que cuestionen estas injusticias, esta falta de proporcionalidad, y que no crean que su trabajo es seguir llenando las cárceles, ese no es el trabajo de jueces y juezas defensoras de los derechos humanos, del debido proceso, de los principios constitucionales, nos gustaría ver un magistrado y magistrada independiente de presiones políticas y de grupos de poder fáctico.

Un magistrado o magistrada independiente, conocedor del derecho penal, de la legislación social y penal de nuestro país de derechos humanos, del debido proceso, y ojalá que sea una magistrada.

Al menos la fracción del Frente Amplio va a votar por mujeres, hay un faltante, un déficit, ya lo decía la diputada Pérez Pérez, tenemos en este momento en la Corte quince magistrados, doce magistrados y apenas cuatro mujeres, doce a ocho.

Y no es que no hay mujeres capaces, porque ese es el argumento de la inopia, no, en esta lista sobran mujeres capaces para elegir, hay de sobra de dónde elegir, no se justifica seguir reproduciendo las desigualdades de género en este Plenario.

Y por eso en todas las rondas vamos a votar dentro de estas listas, por candidatas mujeres…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputada Pérez Pérez Nielsen, hasta por diecinueve minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Señora presidenta, yo solo quería hacer referencia, y estoy utilizando mi tiempo, y no tiempo propio de hablar por el orden, al comentario que hizo el diputado Cascante, qué pena que no esté.

Porque él hace un comentario llamando casi al silencio, y lo hace después de que yo hablo, y me preocupa, porque mi mensaje fundamental es que nos basemos en la probidad y en la ética de las personas por el reto país, pero el segundo mensaje fundamental tiene que ver con que utilicemos el informe del panel independiente para tomar las decisiones, y el panel independiente nos da un perfil a y un perfil be excelente.

Y por qué recurrir a un perfil be si tenemos un perfil a.

Y el tercer mensaje más fuerte que voy a reivindicar nuevamente es el de que votemos por mujeres, no sé si al diputado Cascante le molestó que yo haya hecho un llamado a votar por mujeres.

Y quiero aprovechar este llamado de atención, podría decirlo o ese uso de la palabra en forma inapropiada desde mi punto de vista que en este Parlamento habemos veintiséis mujeres y habemos veintiséis mujeres porque muchas mujeres más han luchado para que nosotras estemos aquí.

Es decir, hasta el próximo año vamos a cumplir los setenta años de haber adquirido el derecho a ser electas y a elegir

Setenta años únicamente que hemos sido reconocidas como ciudadanas plenas en este país.

Y sí creo que nosotras, como mujeres, tenemos una responsabilidad con las mujeres y con la lucha de las mujeres de nombrar mujeres.

Y también es importante reconocer el apoyo que algunos hombres visionarios han tenido porque haya una mayor representación de mujeres.

Y a nivel de grupo parlamentario, mujeres diputadas, también hemos venido planteando la importancia de que hayan más mujeres y nuestra coordinadora así lo hizo saber también en reuniones de jefes y subjefas de fracción.

Reitero, de jefes de fracción, porque únicamente tenemos jefes de fracción y las mujeres como subjefas de fracción.

Así que nada más decir nuevamente y alzar mi voz y no me va a silenciar nadie para decir la importancia de que tengamos más mujeres, porque de quince personas que están electas, hombres o mujeres, y únicamente tenemos hombres, once hombres y cuatro mujeres.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Sánchez Carballo, Enrique, hasta por treinta minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidenta; muy buenos días, diputadas y diputados.

Quería colocar algunos acentos en esta discusión sobre la elección de magistrado o magistrada de la Sala Tercera.

En primer lugar, que esta elección de magistrado o magistrada de la Sala Tercera no es una elección habitual, no es habitual porque las vacantes en esta Sala no se dieron por condiciones habituales o normales. Las vacantes en esta Sala se dieron justamente por los cuestionamientos al funcionamiento, a la independencia y a las decisiones de los magistrados de esta Sala.

No la tomemos como una elección más de un proceso normal, de una pensión o de una renuncia normal, porque no lo es, y como no lo es, tenemos que darle la dimensión que tiene, y es la dimensión de que es justamente la Sala Tercera, o fue

justamente la Sala Tercera el epicentro de los mayores cuestionamientos al Poder Judicial en el último año.

Veámosla en esa dimensión y no valoremos los nombres de las personas que vayamos a elegir con liviandad, o con poca profundidad.

Porque, efectivamente, en esa Sala se debe concentrar la recuperación de la credibilidad del Poder Judicial, si es lo que los magistrados y magistradas realmente quieren demostrarle al pueblo costarricense.

Estas cuatro vacantes que tenemos en la Sala Tercera se dieron por renuncias o por pensión, en medio de un escándalo de corrupción, recordémoslo porque con ese criterio, con ese antecedente vamos a elegir, no es una elección normal.

El segundo acento que quería colocar y relacionado con este, es que así como la semana pasada en la elección del magistrado de la Sala Constitucional priorizamos su apego, su conocimiento y apego a lo que dice la Constitución Política, su conocimiento y apego al control de convencionalidad.

Hoy en la Sala Tercera que se encarga específicamente de los temas penales deberíamos priorizar, en primer lugar, su apego al deber de probidad, su integridad y su independencia, su independencia concebida como un magistrado o magistrada que tome decisiones en función de garantizar el derecho de la ciudadanía, de las personas, no en función de garantizarse, estar ajeno al escrutinio y a la vigilancia de la ciudadanía o de los otros poderes del Estado. Independencia entendida como el derecho de la ciudadanía.

En tercer lugar, y también en esta misma línea de argumento, como esta no es una elección normal, por el antecedente que tenemos, creo que todos y todas hemos tenido la oportunidad de conversar sobre los nombres que han propuesto, tanto el informe de mayoría, el informe de minoría, como el panel independiente.

También tuvimos la oportunidad de indagar sobre estos nombres en diferentes espacios, en Internet, con compañeros, compañeras, analizar a profundidad en medio de comunicación lo que se ha dicho sobre estas personas.

Y basta una revisión superficial a estos nombres, una búsqueda sencilla en Google o en cualquier plataforma de búsqueda, una búsqueda sencilla en los medios de comunicación, en el archivo de estos medios de comunicación para encontrar que hay personas en estas ternas que han sido cuestionadas y vinculadas justamente con ese antecedente que provocó la renuncia y pensión de cuatro magistrados por cuestionamientos a su deber de probidad, a su integridad y a su independencia.

Es una búsqueda sencilla, y de parte de la fracción del Partido Acción Ciudadana no vamos a apoyar ninguna candidatura que sea posible vincularla con ese acontecimiento, con ese antecedente que tenemos nosotros hoy la oportunidad de

propiciar una, de propiciar mejorar o aportar a la mejora de la imagen y la credibilidad del Poder Judicial.

Esta es nuestra parte de responsabilidad, nuestra parte de responsabilidad en este proceso es cómo elegimos y a quién elegimos, la siguiente parte de esta responsabilidad le corresponderá a las personas electas en la Sala Tercera, pero si nosotros no hacemos bien esta primera etapa, también vamos a ser parte del problema, como bien lo señalaba el diputado Villalta antes, cuando se eligieron con procedimientos no claros, magistrados y magistradas en otro momento.

Estos antecedentes de las personas que están postulándose, así como nosotros los conocemos, los conoce la prensa, los conoce la ciudadanía.

Y el día de mañana será la ciudadanía y será la prensa la que nos señale cuando ignoramos ese antecedente en el Poder Judicial si nombramos a una persona que pueda estar vinculada con ese proceso de cuestionamientos en la Sala Tercera.

Y por último, señalar nuestro respaldo a la posición ya señalada por la diputada Nielsen Pérez Pérez de apoyar el generar los equilibrios necesarios para que el Poder Judicial sea un órgano cada vez más representativo de la sociedad costarricense, un órgano que se acerque a la paridad necesaria en los puestos de elección popular, o en los puestos de decisión, con la mayor representación de mujeres posible, ojalá con la representación equitativa de hombre y mujeres en todos los órganos del Poder Judicial.

Nosotros con todas estas elecciones que vamos a hacer desde la semana pasada y de hoy en adelante tenemos la posibilidad de aportar en esta paridad, y esa paridad con el objetivo de que sea realmente una representación de la sociedad costarricense, una sociedad donde el cincuenta por ciento somos hombres, cincuenta por ciento mujeres, y así deben estar o así debemos aspirar a que se conformen los órganos de decisión.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Muñoz Céspedes, Wálter, hasta por treinta minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Para el Partido Integración Nacional, el tema de los nombramientos como función especial que tienen los diputados es un tema trascendental que lo hemos señalado en otras oportunidades como una responsabilidad en medio de la crisis del Poder

Judicial, que implica necesariamente elegir a una candidata o candidato que reúna las condiciones de idoneidad.

Es para nosotros fundamental en estos cuatro años, en el nombramiento de magistrados o de cualquier otro tipo de funcionario, el poder despolitizar y despartidizar el nombramiento para poder tener los resultados ideales y adecuados en la función que tengan estos funcionarios.

Y en este caso particular, en que hemos tomado la decisión de sesionar extraordinariamente en las mañanas para tomarnos el tiempo de escoger el candidato o candidata, tenemos que señalar algunos aspectos fundamentales. El primero de ellos es que la Comisión de Nombramientos es la comisión que normalmente debe darnos a nosotros al análisis, los insumos y la información necesaria para que acá en el Plenario legislativo tengamos suficiente criterio para poder elegir después de entrevistas a los candidatos, que la comisión nombrada por este Plenario al final tenga la posibilidad de recomendar.

Lo que pasa es que esos informes vienen sin la información, sin el estudio, y entonces comienza en el Plenario un cabildeo para poder proponer candidatos o candidatas de acuerdo a la cercanía que tengan o no de algunas fracciones legislativas.

Y nosotros vamos a elegir por una parte al candidato que reúna las condiciones mejores, pero también nos parece que ha habido un llamado a la paridad que pueda tener la conformación de la Sala Tercera.

Y en tiempos en que el tema penal es un tema fundamental en un país donde aumenta la criminalidad, aumenta la delincuencia, aumenta la corrupción, nos parece que esa elección debe ser en este caso y en los que vengan con un criterio objetivo, informado y de gran propiedad para todos los legisladores que vamos a decidir cuál es la persona que tiene que ocupar ese cargo.

Más aún, vienen nombramientos dentro de las sesiones futuras que también nos tiene que preocupar, como el tema del defensor de los habitantes, para lo cual en ese momento nos vamos a referir cuáles son los criterios que creemos debe tener un defensor o defensora de los habitantes en Costa Rica.

Pero en este caso que nos ocupa, anunciamos que vamos a apoyar, de acuerdo a lo conversado y estudiado, a la candidata o candidato que consideramos es la persona idónea para ocupar este puesto de acuerdo a la lista que se nos presenta.

Y nos parece fundamental que para las sesiones que vienen tengamos claro que los nombramientos en el futuro deben ser producto de algunos cambios. Nosotros no compartimos el tema que durante tantas legislaturas han hecho que los diputados vengan acá a elegir, sino que tiene que cambiar el sistema de elección.

Ya hemos dicho que hay algunos proyectos en la corriente legislativa que tienen que analizarse, estudiarse, y que nosotros creemos que hay uno de ellos que viene directamente de la Asociación de Jueces, que tenemos que ponerle mucho cuidado de cómo se debe elegir los magistrados en Costa Rica.

De momento queremos cumplir con esta función, recordar que en otras de las dos funciones como lo son el control político, hemos sido nosotros como fracción, uno de los partidos que considera el control político un control fundamental, y que ese control político no escapa tampoco del Poder Judicial. Es un control que se debe seguir ejerciendo indiferentemente de a quién elegimos, es un control que tiene que seguir denunciando la corrupción. Y en estos momentos en que el país entero está atento para la elección de los magistrados, debemos de continuar.

Y el otro tema o función que tienen los diputados como la tercera pata del banco, que es el tema de la elaboración de proyectos de ley, consideramos que estos proyectos de ley también tienen que ser analizados en el contexto de que el Poder Judicial también necesita reformas, y que esa reforma integral estamos de acuerdo en apoyarla, en analizarla, como un proyecto que tiene que ver con la elección, pero tiene que ver con el funcionamiento adecuado, despolitizado y separado de los otros poderes de parte del Poder Judicial.

Y por eso anunciamos que vamos a votar objetivamente de acuerdo a la idoneidad, de acuerdo a la capacidad, de acuerdo a la independencia y de acuerdo a la posibilidad de tener esa paridad dentro de la elección de los magistrados de la Sala Tercera.

Para los tres diputados del Partido de Integración Nacional, este tema es trascendental, fundamental y un tema de emergencia nacional de poder elegir a las mejores personas para poder dar una señal al país de que estamos en la dirección correcta de sanear también el Poder Judicial.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Peña Flores, Rodolfo, hasta por treinta minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy buenos días, muchas gracias, no creo que tome treinta minutos.

Desde nuestra fracción, les queremos hacer conciencia de que esta votación es trascendental. Todas las salas son sumamente importantes, todas las salas, pero sobre todo la Sala Tercera.

La Sala Tercera…, depende de su decisión, tiene que ver mucho con la vida de muchas personas, la libertad de muchas personas, o la prisión de muchas personas.

Es una Sala que es de mucho análisis sus candidatos, hay que revisarlos con lupa, es un trabajo que desde nuestra fracción lo hemos hecho. Tenemos varios días de estar revisando los expedientes, uno por uno, no solo los que están en terna, sino todos los participantes.

Creo que estamos claros de la decisión que podemos tomar siempre en la línea de la transparencia buscando la idoneidad, buscando cómo mejorar esta institución que es tan importante y lo he dicho en reiteradas ocasiones, es una institución que hay que devolverle la credibilidad, porque es la base fundamental de la democracia.

También, quiero dejar patente de que estamos claros de que Costa Rica tiene una deuda con las mujeres, y en el Poder Judicial, igual que otros organismos o instituciones, está claramente demostrado de que siempre las mujeres son minoría.

Debemos trabajar para poder compensar eso. En la Comisión de Nombramientos con una excelentísima dirección de nuestra presidenta, doña Ana Lucía, que hemos venido trabajando haciendo conciencia.

Además, quiero aprovechar y decirles, y reiterar y sin temor alguno lo manifiesto en diferentes medios, esta Comisión de Nombramientos que también de forma seria hemos analizado lo que hizo la comisión anterior, es una comisión seria, profesional, preocupados de que las cosas se hagan bien y ese es nuestro sentimiento.

Nosotros estamos contentos, porque estamos dando esos pasos para poder cumplir con el ordenamiento y decirle al Poder Judicial: les vamos a nombrar a las personas que ustedes requieren. Pero estoy claro de que los nombramientos que se han hecho, que vienen en las últimas semanas, anteriormente es otra cosa, pero en las últimas dos semanas han sido nombramientos que uno puede perfectamente irse para la casa con tranquilidad y volver a ver a los ojos a los costarricenses, de que es un trabajo serio, transparente y honesto.

Y así va a ser las votaciones de aquí para adelante, pero reitero de que sí estamos claros de que tenemos una deuda para con Costa Rica en el tema de género, pero no es que vamos a nombrar o un hombre o una mujer solo para hacer un balance de género. No, claro que no, es sencillamente un tema de idoneidad, de transparencia, de lo que se requiere para poder fortalecer el Poder Judicial. Y si recae en una mujer, pues bienvenido sea, porque así vamos cumpliendo con esa deuda que tenemos.

Ténganlo por seguro que de nuestra fracción del Partido Unidad es un trabajo claro, siempre dentro de la línea de la transparencia, siempre dentro de la línea de la honestidad y creo que vamos a llegar a muy buen puerto.

En realidad, igualmente, les hago un llamado a ustedes a la conciencia para que sea eso…, esa la línea de todos porque así, creo, volvemos también a tener credibilidad dentro de este Plenario que ha sido muy maltratado. Pero yo creo que en las últimas, en las últimas decisiones en temas de magistrados no se va a ver de manera inmediata, se va a ver un resultado positivo en los próximos años y es lo que andamos buscando los que ya pasamos los cincuenta años, buscar un mayor bienestar, una seguridad jurídica para las nuevas generaciones y especialmente para nuestros hijos.

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros diputados.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Vega Rodríguez, Paola, hasta por treinta minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Yo solamente quiero aportar a la discusión. En teoría de género se habla del concepto de techo de cristal cuando en una organización hay un tope al ascenso de las mujeres, un tope que se llama cristal justamente porque es invisible, porque no se percibe y se hace mediante reglas de juego que son legítimas o legales, pero que se pone un tope invisible a las mujeres para poder ascender en una organización, para poder seguir creciendo profesionalmente. Y el Poder Judicial no escapa en Costa Rica y en el resto del mundo a esta dinámica.

Es normal, pues, antes todo lo que fue el tema de las cortes, el ejercicio de la abogacía y demás era un oficio de hombres al igual que la política, pero era normal para una época de antaño, ya eso fue, estamos en el pleno 2018 y en 2018 es inaceptable pensar en un espacio político, jurídico, cultural, social que no tenga paridad, porque finalmente vienen a ser un reflejo real de lo que es la población, de lo que es la sociedad y la sociedad está dividida en una mitad de hombres y en una mitad de mujeres, así que lo ideal sería que cada espacio cuente con una representación paritaria en ese sentido.

La Sala Tercera, quiero agregar este dato, es la única Sala en este momento que no cuenta con ninguna mujer propietaria, no cuenta con ninguna mujer propietaria y mal haríamos aquí si mantenemos ese esquema y no garantizamos que por lo menos una mujer sea propietaria en esa Sala.

Nosotros necesitamos como legisladores aplicar la alternancia histórica, aplicar la paridad, fomentar que más mujeres ocupen estos cargos, y bueno si nos vamos al tema de la idoneidad que le he escuchado a varios compañeros, valga decir que la mejor calificación para este puesto lo tuvo una mujer y por mucho la más alta,

entonces acá nos están confluyendo los dos factores, tanto el tema de la presencia de una mujer y de la paridad, como el tema de la idoneidad.

Esta Asamblea Legislativa, este Plenario tiene que aspirar a garantizar que se rompa el techo de cristal en todas las organizaciones, desde los sindicatos, desde el Poder Judicial, desde el Poder Legislativo, desde todo y garantizar estas cuotas, estas acciones afirmativas que permitan que más mujeres integren esos espacios.

En la Sala Tercera, además, es importante una perspectiva de mujer, hace rato que la teoría penal y que la perspectiva penal carece de un montón de indicadores de perspectiva de género que vienen a fortalecer la aplicación de la pena con un montón de elementos que no se toman en cuenta cuando se aplican de manera genérica, finalmente el Poder Judicial termina siendo un espacio inaccesible para las mujeres como apli…, como quienes aplican la ley y como quienes acceden a la ley, hay un problema de mujeres que no pueden acceder a la justicia por condiciones de pobreza, de violencia y demás. Y, finalmente también, quienes ejecutan las leyes, las penas y demás tampoco están pudiendo acceder desde una posición de poder.

Entonces es un llamado respetuoso en la misma línea que lo hizo mi compañera Nielsen y de la misma manera que hemos hablado en el grupo de Mujeres Parlamentarias para que hoy podamos elegir una mujer en el espacio de la Sala Tercera.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Díaz Mejía, Shirley, hasta por treinta minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, compañera presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Esta mañana vamos a tomar una decisión muy importante con relación a la Sala Tercera, por la naturaleza de esa Sala y por la cantidad de casos que la Sala tiene que ver definitivamente es importante el enfoque de género a la hora de elegir el representante que vaya ostentar o la representante que vaya a ostentar esa magistratura.

Coincido con mis compañeras en la importancia de promover la participación femenina en estas ternas del Poder Judicial, coincido en la importancia de que el enfoque de la mujer a la hora de ejercer el deber de la justicia sea favorecido con la presencia de una magistrada de nuestro género que, definitivamente, va a ser un gran aporte a todas las sentencias que de ahí vayan a salir.

Es muy importante que seamos coherentes con la necesidad de la incorporación de la mujer en los diferentes puestos de tomas de decisiones y la Sala Tercera nos da esta mañana una oportunidad más para poder ejercer ese derecho que tenemos de elegir magistrados y de tomar en consideración estos elementos de suma importancia.

Celebro de antemano que eso se dé, y espero contar con el apoyo de ustedes para que esto sea una realidad esta mañana.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Pedro Muñoz, hasta por treinta minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenos días, muchas gracias, señora presidente en ejercicio.

Además de la necesidad de renovar la Sala Tercera, quiero repetir un tema del que ya he hablado acá, recordarles que a lo interno de la Corte Suprema hay una pugna por el control de la Corte, hay un reajuste de fuerzas de poder dentro de la Corte y que esto es un tema que no puede escapar a nuestro entendimiento.

Para la elección de este magistrado y para la elección de futuros magistrados ese es un elemento a considerar y nada más quería dejarlo patente.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Ivonne Acuña Cabrera:

Suficientemente discutida.

Ruego a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder una votación.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se otorga un receso hasta por dos minutos.

Se reanuda la sesión y se declara un receso hasta por dos minutos.

Se reanuda la sesión, favor cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules. Les recuerdo que no se debe firmar ni marcar las boletas, solo el nombre del candidato a magistrado por

el cual están votando debe aparecer en la boleta y solo deben votar por una persona, un segundo nombre estaría dejando nulo el voto.

Solo al diputado que esté sentado en su curul, se le entrega la boleta.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, procedemos a la votación.

A los y las diputadas que quieran acercarse a esta mesa para supervisar el conteo pueden hacerlo.

El diputado Chacón Monge, Luis Fernando, anunciará los resultados de la votación.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Cincuenta y tres votos emitidos. Cincuenta y tres diputados presentes.

Por lo tanto, con el detalle siguiente: Patricia Solano, veintiocho votos; Patricia Vargas, diez votos; Gary Amador, nueve votos; Omar White, cinco votos; y Sandra Zúñiga, un voto.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Continuamos con la segunda votación.

Solicito al ujier avisar a los diputados que estén en la zona del cafetín para poder cerrar puertas.

Vamos a proceder con la votación.

Favor cerrar la puerta.

Solicito a los diputados y a las diputadas tomar sus curules, las boletas serán entregadas solo a los diputados que están sentados en su curul.

Solicito al diputado primer secretario Chacón Monge.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias presidenta.

Cincuenta y tres señoras y señores diputados presentes, cincuenta y tres votos emitidos de la siguiente forma: Patricia Solano Castro, treinta y seis votos; Patricia Vargas González, diez votos; Gary Amador, dos votos; Omar White Word, cuatro votos; Sandra Zúñiga, un voto.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Procedemos a la tercera ronda de votación.

Solicito a todos los diputados y diputadas tomar asiento.

Solicito que, por favor, repartan las boletas, diputados.

A los señores y señoras diputadas, por favor, en sus curules, no se repartirá boleta al diputado que no esté sentado en su curul.

Solicito al diputado, primer secretario, Chacón Monge, por favor informarnos sobre la votación.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidenta,

Cincuenta y tres señoras y señores diputados presentes, cincuenta y tres votos emitidos de la siguiente forma: Patricia Solano Castro, treinta y siete votos; Patricia Vargas González, diez votos; Omar White Ward, cuatro votos; Sandra Zúñiga, un voto; Gary Amador, un voto.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Pasamos a la cuarta ronda de votación. Solicito a los señores y señoras diputadas tomar asiento en sus curules para que se les puedan repartir sus boletas.

Solicito al diputado Chacón informarnos de la votación.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidenta.

Cincuenta y tres señoras y señores diputados presentes.

Cincuenta y tres votos emitidos de la siguiente forma: Patricia Solano Castro, treinta y ocho votos; Patricia Vargas González, diez votos; Omar White Ward, cuatro votos; y Gary Amador, un voto.

Por lo tanto, queda electo, queda electa como magistrada de la Sala Tercera, expediente 20.229, la señora Patricia Solano Castro.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se señala que la fecha para la juramentación constitucional de la señora Patricia Solano Castro será el día de mañana, miércoles 7 de noviembre, a las quince horas.

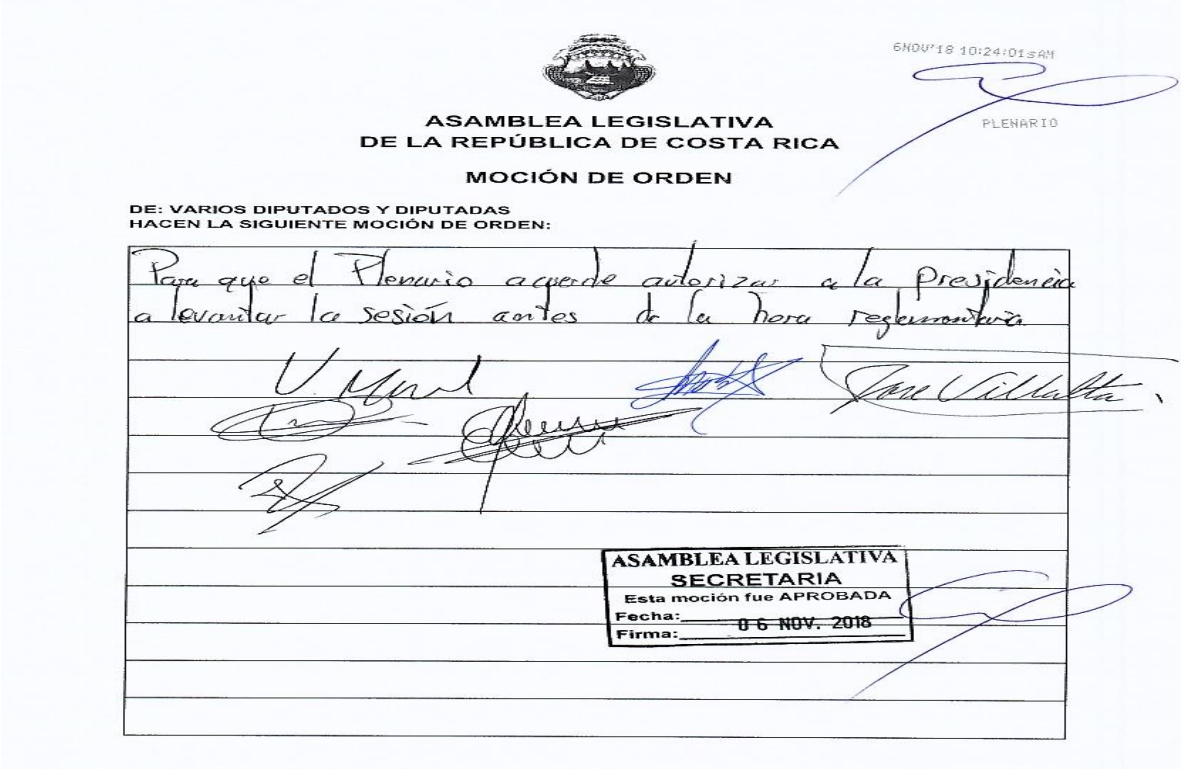
Abrir puertas.

Y se decreta un receso hasta por cinco minutos. Solicito a los jefes y subjefas de fracción pasar a la mesa.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden a la mesa, la cual solicito a la segunda secretaria se sirva leer.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:


6NOV'18 10:24:01sAM
PLENARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:
Para que el Plenario acuerde autorizar a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 NOV. 2018
Firma:

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Solicito a los ujieres, ah no, en discusión.

Suficientemente discutida.

Solicito a los ujieres avisar a los señores y señoras diputadas que vamos a tener una votación.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, solicito a los señores y señoras diputados manifestar su voluntad en este momento.

Diputado Muñoz Fonseca, diputada Céspedes.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cuarenta y siete votos a favor, uno en contra. Se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 6 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
16	7441	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 47
NO: 1
AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0



06-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 47

NO: 1

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

En consecuencia, al ser las once horas con veintiséis minutos, se cierra la sesión.

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria